



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.351 / 2015.

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015 de fecha 19 de Octubre de 2015 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad; y Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015 de fecha 8 de Mayo de 2015 que delega firma del señor Alcalde en don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 527/2015, de fecha 04 de Noviembre de 2015, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ASIGNESE GIRO GLOBAL** para **Gastos Menores**, al funcionario que se individualiza, según siguiente detalle:

Nombre Funcionario	Rut. N°	Monto Asignado
RAMON CISTERNAS ESPERGUE		\$ 50.000.-

- 2° **IMPUTESE** el gasto al ítem **114.03.00.000.000.000: Anticipo a Rendir.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)


HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: Decretos / Giro Global

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.